



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

## CORTE INTERAMERICANA SESIONÓ EN MÉXICO

San José, Costa Rica, 6 de septiembre de 2016.- La Corte Interamericana celebró del 22 de agosto al 2 de septiembre su 55 Período Extraordinario de Sesiones en la Ciudad de México, México. Las audiencias públicas contaron con una asistencia presencial de 4500 personas, asimismo la transmisión en vivo fue seguida en forma virtual a través del [Canal judicial](#) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del sitio web de la [Corte Interamericana](#) por más de 7000 personas. Todos los vídeos se encuentran disponibles en la [Galería Multimedia](#).

### I. Sentencias

La Corte dictó Sentencias, que serán notificadas próximamente, en los siguientes casos:

#### 1. Caso Flor Freire Vs. Ecuador

El caso se relaciona con la presunta responsabilidad internacional del Estado del Ecuador como consecuencia de las decisiones que habrían dado lugar a la separación del señor Homero Flor Freire de la fuerza terrestre ecuatoriana, con fundamento en el entonces vigente Reglamento de Disciplina Militar. Dicha norma sancionaba los actos sexuales entre personas del mismo sexo con la separación del servicio.

#### 2. Caso Herrera Espinoza Vs. Ecuador

El caso se relaciona con las supuestas privaciones arbitrarias de la libertad y torturas sufridas en perjuicio de los señores Jorge Eliécer Herrera Espinoza, Luis Alfonso Jaramillo González, Eusebio Domingo Revelles y Emmanuel Cano durante una investigación por el supuesto delito de tráfico internacional de drogas, así como las violaciones al debido proceso penal y protección judicial en perjuicio de Eusebio Domingo Revelles, en el marco del proceso penal al que fue sometido y condenado con base en dicha investigación.

### II. Resoluciones de supervisión de cumplimiento de sentencia

Se adoptaron las siguientes resoluciones sobre supervisión de cumplimiento de Sentencia, que serán notificadas próximamente:

- a) *Caso Ticona Estrada y otros Vs. Bolivia*
- b) *Caso Palamara Iribarne Vs. Chile*
- c) *Caso Zambrano Vélez y otros Vs. Ecuador*
- d) *Caso Contreras y otros Vs. El Salvador*
- e) *Caso Hermanas Serrano Cruz Vs. El Salvador*
- f) *Caso García Cruz y Sánchez Silvestre Vs. México*
- g) *Caso Castillo Petruzzi y otros Vs. Perú*



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

- h) Casos Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros y Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros Vs. Honduras*
- i) Resolución conjunta para los casos de las Comunidades Indígenas Yakye Axa, Sawhoyamaya y Xákmok Kásek Vs. Paraguay*

### **III. Resolución de Medidas Provisionales**

El 1 de septiembre de 2016 se adoptó una resolución de Medidas Provisionales en el *Asunto Pobladores de las Comunidades del Pueblo Indígena Miskitu de la Región Costa Caribe Norte respecto de Nicaragua*.

Puede acceder a dicha resolución [aquí](#).

### **IV. Audiencias públicas**

Las siguientes audiencias se realizaron entre el 23 y 25 de agosto en el auditorio principal de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI y se encuentran disponibles en el [sitio web](#) de la Corte Interamericana.

#### **1. Caso Vásquez Durand y otros Vs. Ecuador**

Se alega que durante el conflicto del Alto Cenepa entre Ecuador y Perú se presentaron varias detenciones de ciudadanos peruanos en Ecuador por parte de cuerpos de seguridad ecuatorianos. En ese contexto se desarrollan los hechos del caso que trata sobre la presunta desaparición forzada del señor Jorge Vásquez Durand, comerciante de nacionalidad peruana. Tras emprender un viaje hacia Ecuador desde Perú, el 30 de enero de 1995 el señor Vásquez Durand se comunicó por última vez con su esposa, María Esther Gomero de Vásquez, expresándole su preocupación por pasar su mercadería por la aduana de la localidad de Huaquillas. Se argumenta que existen testimonios, según los cuales ese mismo día habría sido detenido en dicha localidad por miembros del Servicio de Inteligencia ecuatoriano, así como que habría sido visto a mediados de junio de 1995, en el Cuartel Militar Teniente Ortiz en malas condiciones. Las autoridades policiales y militares ecuatorianas han negado que el señor Vásquez Durand hubiera estado bajo custodia estatal.

#### **2. Caso Gutiérrez Hernández y otros Vs. Guatemala**

El caso se relaciona con la desaparición de Mayra Angelina Gutiérrez Hernández el 7 de abril de 2000 y la alegada falta de investigación seria, diligente y oportuna sobre lo sucedido. La Comisión sostuvo que si bien no contaba con suficientes elementos para calificar lo sucedido como una desaparición forzada, el Estado incurrió en responsabilidad internacional por el incumplimiento del deber de proteger la vida e integridad personal de la presunta víctima desde que tomó conocimiento de la desaparición. Según la Comisión, durante las primeras 48 horas tras la denuncia de desaparición las autoridades no adoptaron medida de búsqueda alguna. Además, la Comisión alegó que Guatemala es responsable por el incumplimiento de la garantía del plazo razonable y la falta de debida diligencia en las investigaciones, así como la omisión en diseñar e investigar exhaustivamente las líneas lógicas de investigación,



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

incluyendo las relativas a las actividades que presuntamente llevaba a cabo la señora Gutiérrez sobre las adopciones irregulares en Guatemala, así como elementos vinculados al conflicto armado. Además, la Comisión concluyó que la investigación no fue conducida con perspectiva de género y que en la misma estuvieron presentes estereotipos discriminatorios sobre el rol y comportamiento social de las mujeres.

### **3. Medidas Provisionales en el Caso Masacre de La Rochela Vs. Colombia**

Se recibió información actualizada sobre las medidas que ha tomado el Estado de Colombia para proteger la vida e integridad personal de la compañera y esposas de tres de las víctimas fallecidas en el caso de la "Masacre La Rochela Vs. Colombia". Estas medidas provisionales fueron ordenadas a Colombia por la Corte Interamericana mediante una resolución el 19 de noviembre de 2009, que se puede encontrar [aquí](#).

Las medidas se adoptaron, entre otras cosas, debido a que las beneficiarias fueron sujeto de varios actos de hostigamiento y amenazas por la visibilidad que habrían adquirido, al ser familiares de las víctimas de la masacre de La Rochela y al haber destacado públicamente la vinculación de ex funcionarios del Estado al proceso penal seguido por la investigación de la masacre.

Desde que se adoptaron las medidas en 2009, según lo ordenado por la Corte Interamericana, el Estado ha presentado periódicamente información y los representantes de las beneficiarias y la Comisión Interamericana sus observaciones al respecto.

Las beneficiarias de las medidas provisionales son: Paola Martínez Ortiz, Luz Nelly Carvajal Londoño y Esperanza Uribe Mantilla.

El caso de la Masacre de La Rochela fue conocido por la Corte y ésta dictó [Sentencia el 11 de mayo de 2007](#).

### **4. Caso Valencia Hinojosa y otra Vs. Ecuador**

El agente de policía Luis Jorge Valencia Hinojosa habría muerto violentamente en el marco de un operativo policial, en el cual era perseguido. Según se alega, la investigación penal habría incumplido con las obligaciones estatales en materia de esclarecimiento y justicia. El caso fue conocido por la justicia penal policial, lo cual habría constituido una violación al derecho a un Juez independiente e imparcial. Igualmente, se alega que la investigación no habría sido llevada a cabo con la debida diligencia, ni en un plazo razonable. El Estado no habría desplegado los esfuerzos necesarios para esclarecer si se trató de un suicidio, como alegaron los funcionarios involucrados, o si se trató de una ejecución extrajudicial, como apuntaban otra serie de indicios.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

## **V. Audiencias privadas de supervisión de cumplimiento de sentencias**

El 2 de septiembre se realizaron dos audiencias privadas de supervisión de cumplimiento de las Sentencias del *caso Radilla Pacheco* y del *caso Cabrera García y Montiel Flores*, ambos en contra de México. Entre las reparaciones que fueron supervisadas se encuentran:

- a) la obligación de investigar las violaciones cometidas contra las víctimas, en particular: los alegados actos de tortura perpetrados por militares en contra de los señores Cabrera y Montiel y la desaparición forzada del señor Rosendo Radilla;
- b) la búsqueda del paradero o restos mortales del señor Rosendo Radilla;
- c) el mejoramiento del registro de detención y su funcionamiento;
- d) la reforma al artículo del Código Penal Federal que tipifica la desaparición forzada de personas, y
- e) terminar de reformar la norma del Código de Justicia Militar relativa a la competencia de los tribunales penales militares, de manera que solo juzguen delitos o faltas (cometidos por militares activos) que por su naturaleza atenten contra bienes jurídicos propios del orden militar.

## **VI. Diálogo con autoridades nacionales**

### **1. Presidente de la República de México**

El 31 de agosto de 2016 el Pleno de la Corte Interamericana se reunió con el Presidente de México, Enrique Peña Nieto en el Palacio de Los Pinos, residencia oficial del mandatario mexicano. Durante la reunión la Corte Interamericana agradeció la invitación realizada por el Presidente de la República al Tribunal para sesionar en territorio mexicano. Igualmente, se intercambiaron puntos de vista sobre los derechos humanos en México, particularmente, su evolución, regulación e interpretación jurisprudencial.

Estuvieron presentes en la reunión el Presidente, Juez Roberto F. Caldas, el Vicepresidente, Eduardo Ferrer Mac-Gregor y los Jueces y Jueza Eduardo Vio Grossi, Humberto Antonio Sierra Porto, Elizabeth Odio Benito, Raúl Zaffaroni, Patricio Pazmiño Freire, así como el Secretario Pablo Saavedra Alessandri. Por parte del Estado mexicano, además del Presidente, participaron el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, la Secretaria de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu, la Procuradora General de la República, Arely Gomez González y el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Humberto Castillejos Cervantes.

### **2. Senado**

El 22 de agosto el Pleno del Tribunal visitó el Senado de la República de México con el fin de conversar sobre los espacios de diálogo entre la Corte Interamericana y los poderes legislativos nacionales. En la reunión se discutió sobre la importancia de adoptar normas legislativas a través de las cuales se asegure el financiamiento de la Corte Interamericana por parte de los Estados.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

En dicha reunión, junto con el Pleno de la Corte, asistieron el Presidente del Senado, Roberto Gil Zuarth, y las senadoras y los senadores Laura Rojas, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales; Fernando Yunes Márquez, presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República; Gabriela Cuevas Barron, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Silvia Garza Galván, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores y Derechos Humanos.

### **3. Procuradora General de la República**

El 24 de agosto el Presidente Juez Roberto F. Caldas y la Procuradora General de la República, Arelly Gómez González, firmaron un convenio de colaboración, que incluye diversas actividades tales como capacitación en derecho internacional de derechos humanos, la realización de congresos, seminarios, y foros; el desarrollo y la implementación de proyectos, estudios y programas y visitas profesionales internacionales.

Además del Presidente de la Corte Interamericana estuvieron presentes el Vicepresidente, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot; la Jueza Elizabeth Odio Benito; el Juez L. Patricio Pazmiño Freire y el Secretario Pablo Saavedra Alessandri.

Por parte del Estado mexicano, además de la titular de la Procuraduría, Arelly Gómez González, estuvieron presentes el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, Salvador Sandoval Silva; José Guadalupe Medina Romero, Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales; Eber Omar Betanzos Torres, Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, y Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

### **4. Secretario de Gobernación y firma de convenio con CONAVIM**

El 26 de agosto se realizó una reunión con el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, con el fin de dialogar sobre la importancia de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana en la adopción de políticas públicas por parte de los poderes ejecutivos nacionales.

Con posterioridad a la reunión, se realizó una firma de un convenio de colaboración con la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que es la institución nacional mexicana encargada de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres mexicanas y la erradicación de la violencia en su contra.

Igualmente la Corte Interamericana apoyó la campaña de Naciones Unidas Mujeres "he for she" o "nosotros para ellas", que busca concientizar a la población sobre la importancia de la equidad de género en la sociedad. El Presidente de la Corte Interamericana, Juez Roberto F. Caldas, el Vicepresidente, Juez Eduardo Ferrer Mac Gregor y la Jueza Elizabeth Odio realizaron una declaración formal en la cual se comprometieron a promover esfuerzos para difundir la Jurisprudencia del Tribunal



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

en temas de género y a mantener la equidad de género existente en la Secretaría de la Corte Interamericana.

En dicho acto, que reunió cerca de 200 personas, estuvieron presentes el Secretario de Gobernación de México, Miguel Ángel Osorio Chong; el Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos en Secretaría de Relaciones Exteriores, Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo; la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Alejandra Negrete; el Subsecretario de Derechos Humanos de México, Roberto Rafael Campa Cifrián; la Secretaria Nacional del Instituto Nacional de las Mujeres, Marcela Eternod Aramburú; la titular de ONU Mujeres en México, Ana Güzmes García, y el Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Pedro Salazar Ugarte

### **5. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

El 22 de agosto se realizó un almuerzo de trabajo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el fin de coordinar esfuerzos de colaboración entre ambas cortes. En la ocasión, en que estuvieron presentes los plenos de ambos tribunales, se firmó un convenio de cooperación para materializar la asistencia mutua.

### **6. Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)**

El 30 de agosto se realizó un conversatorio entre la Corte Interamericana y 27 titulares de los organismos estatales autónomos de derechos humanos con el fin de intercambiar experiencias y criterios jurídicos sobre cómo materializar los estándares internacionales establecidos en la Jurisprudencia de la Corte Interamericana en el quehacer diario de los *ombuspersons*.

En el conversatorio participaron el Presidente de la Corte Interamericana, Juez Roberto F. Caldas, el Vicepresidente Eduardo Ferrer Mac-Gregor y los Jueces Eduardo Vio Grossi y Humberto Sierra Porto, así como el Secretario Pablo Saavedra Alessandri. Por parte de la CNDH estuvieron presentes el Ombudsman Nacional, Luis Raúl González Pérez y el Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Martínez Rodarte.

Igualmente, el 2 de septiembre el Pleno del Tribunal; el Secretario Pablo Saavedra Alessandri y la Secretaria Adjunta Emilia Segares Rodríguez se reunieron con los visitantes generales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y diversos funcionarios de dicha institución con el fin intercambiar puntos de vista y experiencias sobre la implementación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos establecidos por la Corte Interamericana, así como cuáles son las mejores formas de materializar la Jurisprudencia del Tribunal en las prácticas locales.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

## 7. Comité Internacional de la Cruz Roja

El 31 de agosto la Corte Interamericana se reunió con la representación regional para México, América Central y Cuba del Comité Internacional de la Cruz Roja CICR. El fin de la reunión fue dialogar sobre los espacios de colaboración que existen entre ambas instituciones y cómo mejorar estos, así como se trataron temas sustanciales en torno a la relación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Por parte del CICR estuvieron presentes Juan Pedro Schaerer, Jefe de la Delegación Regional para México, América Central y Cuba; Anton Camen, Jefe del Departamento Jurídico para América Latina y el Caribe y Eric Tardiff, Asesor Jurídico. La delegación de la Corte Interamericana estuvo conformada por el Vicepresidente Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, el Juez Eduardo Vio Grossi; el Juez Humberto Antonio Sierra Porto, y la Jueza Elizabeth Odio Benito

## VII. Seminarios

Como parte de la visita a México la Corte Interamericana realizó en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México los siguientes seminarios internacionales.

### 1. Seminarios itinerantes en diversas ciudades de México

El 19 de agosto se realizarán seminarios itinerantes en las ciudades Guadalajara, Jalisco; Tijuana, Baja California; Toluca, Estado de México, y Zacatecas, Zacatecas. En dichos seminarios participarán Jueces de la Corte Interamericana, autoridades judiciales mexicanas, así como expertos y expertas internacionales en materia de derecho internacional de los derechos humanos.

### 2. Seminario internacional "Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos"

El viernes 26 de agosto de 2016 más de 1200 personas acudieron a presenciar el seminario internacional "Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos" en el auditorio principal de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI. En dicho seminario participaron los Jueces de la Corte Interamericana, junto con autoridades judiciales y funcionarios públicos mexicanos, así como renombrados expertos y expertas internacionales y mexicanos.

El fin de este seminario fue poder escuchar a destacados especialistas compartir experiencias, conocimiento y dialogar sobre los estándares internacionales y las obligaciones estatales en materia de derechos humanos y la interacción entre el derecho nacional e internacional. Se trataron temas como el Control de Convencionalidad; Derecho Penal y Derechos Humanos; la Protección de los Derechos de los Migrantes; Género y la Libertad de Expresión.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

El video del seminario en su totalidad puede ser encontrado [aquí](#).

### **3. Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos "Hector Fix-Zamudio"**

Los jueces y algunos abogados de la Secretaría de la Corte Interamericana participaron en el Diplomado sobre el Sistema Interamericano "Hector Fix-Zamudio" que se realizó en la Universidad Autónoma de México (UNAM) del 27 de agosto al 11 de septiembre. Este encuentro académico también contó con la participación de profesores de diversas instituciones nacionales e internacionales tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, entre otras prestigiosas instituciones.

### **4. Revisión de casos y asuntos pendientes, así como de cuestiones administrativas.**

Asimismo, la Corte examinó diversos casos, medidas provisionales y cumplimiento de sentencias que se encuentran bajo su conocimiento y, a su vez, analizó cuestiones administrativas.

La composición de la Corte para este período de sesiones será la siguiente: Juez Roberto F. Caldas, Presidente; Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Vicepresidente; Juez Eduardo Vio Grossi; Juez Humberto Antonio Sierra Porto; Jueza Elizabeth Odio Benito; Eugenio Raúl Zaffaroni, y Juez Patricio Pazmiño Freire.

\*\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Bruno Rodríguez Reveggino [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr)

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#) y [Twitter](#)